

Guía docente de la asignatura

Prácticas ExternasFecha última actualización: 15/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 15/07/2021**Máster**

Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales

MÓDULO

Módulo 6: Prácticas Externas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

12

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen requisitos previos, ni recomendaciones

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Las prácticas son una herramienta esencial para que la formación del alumnado se ajuste de forma real a las posibles salidas profesionales con las que habrá de enfrentarse al finalizar sus estudios. Esta materia permitirá a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, y pongan en práctica habilidades de comunicación interpersonal, adaptabilidad y capacidad de gestión del cambio, liderazgo, trabajo en equipo, etc., en un entorno profesional real.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.
- CG02 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG03 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG04 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Analizar e interpretar el entorno económico social.
- CE04 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.
- CE05 - Capacidad emprendedora.
- CE07 - Elaborar de forma adecuada planes de trabajo, proyectos o artículos científicos originales.
- CE13 - Descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT03 - Capacidad de asimilación y comunicación de conocimiento de otras disciplinas así como la integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- CT04 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumno sabrá/comprenderá:
 1. Aplicar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el máster.
 2. Contribuir a la formación integral complementando el aprendizaje teórico y práctico.



3. Favorecer el desarrollo de competencias profesionales en una empresa u otra organización.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- No procede al ser una materia práctica.

PRÁCTICO

1. Prácticas Orientadas a la Empresa.
2. Prácticas Orientadas en Recursos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- No procede

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- No procede

ENLACES RECOMENDADOS

- No procede

METODOLOGÍA DOCENTE

- MDo3 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MDo7 Realización de trabajos en grupo
- MDo8 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El sistema de evaluación es preferentemente continuo. No obstante, el alumno podrá



solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

- La asistencia al 80% de la materia es obligatoria.
- Los sistemas de evaluación deben estar basados en la combinación de diversas actividades. La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

1. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (evaluación del tutor externo): 50%
2. Elaboración de una memoria individual que deberá ser presentada durante los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas: 50%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- La convocatoria extraordinaria consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación continua.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- En las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura (Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, artículo 8 apartado tercero).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Tal y como recoge la memoria VERIFICA, el estudiante tendrá que realizar, al menos, 240 horas de prácticas.
- La elección de lugar para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes está basada en la nota de acceso al máster. Se convocará a todos los estudiantes a sesión pública en la que se elegirá el destino por orden que estará establecido por la nota de acceso.

